

**Asunto: Emisión de Obligaciones simples del Gobierno de Navarra a 10 años al 3,60%.**

La Orden Foral 127/2005, de 19 de abril, del Consejero de Economía y Hacienda del Gobierno de Navarra, concreta y desarrolla las disposiciones contenidas en el Acuerdo de Gobierno de Navarra, de 14 de marzo, en el que se regula la emisión de Deuda de Navarra ( B.O. Navarra de 13.04.04).

De conformidad con los artículos 55 y siguientes de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, según la nueva redacción dada a la misma por las Leyes 37/1998 y 44/2002, de 16 y 22 de noviembre, respectivamente, el próximo 28 de abril, se va a incorporar al Mercado de Deuda Pública en Anotaciones, a efectos de su negociación, la citada emisión de Obligaciones del Gobierno de Navarra, cuyas características se señalan a continuación:

**Características de las emisiones:**

- **Denominación:** Obligaciones simples del Gobierno de Navarra a 10 años al 3,60%.
- **Importe mínimo de negociación:** 1.000 euros.
- **Importe máximo a emitir:** 138.200.000 (CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES, DOSCIENTOS MIL ) euros
- **Fecha de emisión:** 28 de abril de 2005.
- **Interés nominal:** Fijo, el 3,60% anual.
- **Pago de intereses:** Anualmente, el 28 de abril de cada año, siendo el primero a pagar, por su importe completo, el de 28 de abril de 2006.
- **Amortización:** A la par, el 28 de abril de 2015.
- **Código ISIN:** ES0001353210

El Gobierno de Navarra ha asegurado la colocación de la emisión de referencia, debiendo presentar en el Banco de España la relación de suscriptores no más tarde del día 26 de abril de 2005. A partir de dicha relación, el Banco de España abonará el importe nominal suscrito en las respectivas cuentas de valores de los miembros del Mercado de Deuda Pública el 28 de abril de 2005, fecha a partir de la cual la presente emisión será plenamente negociable en el citado mercado.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 91 338 5161 de Emisión de Deuda.

Madrid 22 de abril de 2005

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO